REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT:

AUTORIZASE FERIADO LEGAL A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

MONTE PATRIA, 23.01.2014.

DECRETO Nº 908

VISTOS:

 El Decreto Fuerza de LEY Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.

- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria.

 El Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06.12.2012, Acta de Instalación Consejo Municipal y Asunción de Alcalde.

Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley Nº 18.695.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Feriado Legal con fecha 27 de Enero de 2014.

DECRETO:

Autoriza Feriado Legal a la Sra. Maria Soledad Díaz Rojas, C. I. 10.174.251 - 2, Técnico Paramédico del Centro de Salud Familiar Carén, para que haga uso de 15 días hábil a contar del 03 de Febrero de 2014 y hasta el 21 de Febrero de 2014, correspondientes al año 2014.

ALCAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

FBM/mom.

Distribución:

- Secretario Municipal.
- Encargado de Remuneraciones y Personal.
- Interesado.